

Controles Veterinarios - Modificación NI GA 11/2022

Les facilitamos enlace a la [NI GA 13/2023](#) de 5 de septiembre, relativa a los controles veterinarios, que modifica la NI GA 11/2022.

En la NI GA se informa sobre la reciente derogación de las condiciones especiales impuestas a la importación de piensos y alimentos originarios o expedidos desde Japón, por lo que se han cerrado las partidas con origen o procedencia Japón, considerando que ya no es necesario mantener las medidas previas (previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1533).

Por ello, se publica esta nueva Nota que sustituye a la 11/2022, que incluía estas medidas.



Secretaría.
Irun, 06 de septiembre de 2023